

ÓRGANO III

Identificación de la asignatura

Asignatura: Órgano III			
Materia: Instrumento/voz		Departamento: Instrumentos de Música Antigua	
ECTS: 20	Carácter de la asignatura: Obligatoria		
Tipo asignatura: práctica		Duración: anual	
Ubicación temporal: Tercer curso, especialidad de Interpretación, itinerario de Órgano.			
Horas lectivas: 1'5h. lectivas semanales		Aulas: Auditorio	
Profesor	Samuel Pedro Maíllo de Pablo	@	samuelp.maipab@educa.jcyl.es

Introducción

La asignatura de Órgano III es el eje central del tercer curso de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad órgano. En ella se pretende desarrollar el conocimiento del repertorio para órgano y dotar al alumno de herramientas para el desarrollo de la técnica y el abordaje de los aspectos estilísticos de la interpretación del instrumento.

Requisitos previos de formación

El alumno deberá haber superado la asignatura Órgano II, y deberá haber adquirido las competencias propias del curso anterior, así como haber superado el programa propuesto por el profesor, desarrollando todos los aspectos interpretativos, de registración y de ornamentación propios del repertorio trabajado.

Contenidos

Estudio de ejercicios de pedal, principalmente de escalas, arpeggios y ornamentos, empleando la técnica del "legato" con el fin de abordar con garantías el repertorio romántico y postromántico francés y alemán.

Iniciación al estudio de las del "Motu Proprio" en España.

Estudio del repertorio de la escuela alemana del Norte.

Estudio del romanticismo francés, principalmente la obra de César Franck.

Estudio del repertorio contemporáneo francés del siglo XX (Alain, Messiaen, Duruflé o Dupré), incidiendo principalmente en los aspectos rítmicos y tímbricos (registración) del mismo.

Estudio del repertorio europeo de los siglos XVII y XVIII, atendiendo a los criterios interpretativos según los tratados de la época y de las características de los instrumentos a los que esta música



En este Curso III el alumno deberá trabajar el siguiente repertorio, que se expone de manera orientativa, pudiendo seleccionarse otras obras de nivel equivalente pertenecientes a los distintos estilos musicales recogidos en él:

- Una obra del repertorio europeo de los siglos XVII ó XVIII
- Un Praeludium (Toccatá) de la Escuela Alemana del Norte anterior a Bach(Buxtehude, Bruhns, Böhm, Lübeck)
- Un díptico de J. S. Bach (preludio y fuga; toccata y fuga) a escoger entre BWV 538, 541, 544, 546, 552 y 566.
- Un coral de J. S. Bach de la colección de Leipzig o Clavierübung III.
- Una obra de César Franck a escoger entre: Fantasía en La mayor; Coral nº 3; Final y Priere o
- Una obra del romanticismo alemán a escoger entre: Benedictus, Op.59, nº 9 y Toccata Op.59, nº 5 de Max Reger.
- Una obra del repertorio francés del siglo XX (Durufé, Messiaen, Alain, Dupré)
- Un grupo de obras pertenecientes a la generación del "Motu Proprio" español.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Interpretar el repertorio significativo de la especialidad de órgano tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Expresarse musicalmente con el órgano de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo de actividad.
- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

Metodología y actividades formativas:

La actividad docente será eminentemente presencial, a través de clases prácticas de una hora y media de duración en el Auditorio del COSCYL, pudiendo complementarse estas sesiones con actividades formativas de grupo bien en el propio auditorio o en otros instrumentos, con el fin de enriquecer la experiencia del alumno y desarrollar las competencias citadas en el punto anterior.

Partiendo de los conocimientos que el alumno posee, el profesor elaborará un plan pedagógico con el fin de desarrollar las habilidades previas y adquirir los nuevos conocimientos, a través de la docencia presencial, empleando el método dialógico y la corrección de aquellos elementos mejorables en la práctica del alumno con el fin de optimizar su evolución y obtener los resultados recogidos en esta guía docente, los cuales se verán a través de la ejecución de audiciones y conciertos públicos.



La temporalización de las sesiones de la asignatura se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente distribución, aunque podrá haber seminarios o actividades formativas complementarias de carácter no obligatorio y participación voluntaria.

Metodología y actividades formativas		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	45h		45h
2	Interpretación en audiciones/conciertos	12h		12h
3	Pruebas de evaluación	3h		3h
4	Seminarios	10h		10h
5	Estudio personal		530h	530h
TOTALES		70h	530h	600h

Por último, señalar que en el caso de que las circunstancias sanitarias impidan el desarrollo de las clases presenciales en el COSCYL, se plantearán alternativas para poder impartir la docencia de la asignatura a distancia, utilizando las herramientas que la plataforma "educa.jcyl.es" nos proporciona.

Evaluación:

Sistema de evaluación La evaluación de la asignatura de Órgano II será continua y actualizada, aunque se tendrá muy en cuenta el examen final de la asignatura a la hora de calcular la calificación, de acuerdo a los siguientes porcentajes¹:

Sistemas de evaluación	%
Control de rendimiento en clase	30%
Audiciones- concierto a lo largo del curso (2)	20%
Examen final con tribunal (convocatoria de junio)	50%
Total	100%

Para la realización del examen final, que será con tribunal, el alumno deberá presentar, al menos, las siguientes obras:

- Una obra del repertorio europeo de los siglos XVII o XVIII.

¹ En el caso de que la situación sanitaria obligue a un nuevo confinamiento, se tendrán en cuenta las audiciones realizadas hasta ese momento y, si no hubiera sido posible realizar ninguna, ese porcentaje se sumará al de "Control de rendimiento en clase". En el caso de que no se pudiera realizar examen final en junio en el Conservatorio, se buscarán otras opciones para su realización, tomando como último recurso para el cálculo de la calificación final la contabilización de la evaluación del rendimiento en clase y de las audiciones realizadas hasta ese momento



- Una obra de la escuela alemana del Norte.
- Un díptico de J.S.Bach.
- Una obra romántica de César Franck.
- Una obra del repertorio francés del siglo XX
- Una obra del "Motu Proprio" español.

Normas sobre asistencia

La asistencia a clase es obligatoria, permitiéndose únicamente un 10% de faltas de asistencia justificadas. La no asistencia a partir de un 10% incrementa progresivamente el porcentaje de calificación de las audiciones, reduciéndose, por tanto, el control de rendimiento en clase.

La asistencia a las audiciones u otras actividades es, igualmente, obligatoria. La inasistencia a las mismas se evaluará con 0 en este apartado.

Calendario de la evaluación ordinaria: 1º Semestre: Febrero; 2º Semestre: junio

La evaluación ordinaria del mes de junio consistirá en un recital ante un tribunal compuesto por tres/cinco miembros del Departamento, en el que el alumno deberá interpretar la totalidad del programa establecido en la Guía Docente". El alumno enviará por correo electrónico su programa de recital con 15 días de antelación.

Para la convocatoria de septiembre la evaluación se realizará conforme a lo siguiente:

Sistemas de evaluación	%
Pruebas de interpretación: del repertorio exigido por el profesor en base al programa	100%
TOTAL	100%

Para el examen con tribunal de la convocatoria de septiembre el alumno deberá presentar la totalidad del programa trabajado durante el curso con el repertorio exigido en la guía docente.

Calendario de la evaluación extraordinaria: del 1 al 12 de septiembre.

Criterios de evaluación generales

1. Interpretación del repertorio propuesto teniendo en cuenta la diversidad estilística que pose, por ejemplo:
 - Conocimiento y realización de los aspectos interpretativos y de registración del repertorio europeo de los siglos XVII y XVIII.
 - Asimilación y correcta realización de los principios interpretativos del coral para órgano en la obra de Bach.
 - Dominio del repertorio romántico y contemporáneo trabajado desde el punto de vista técnico-interpretativo y de registración.
2. Construcción de ideas interpretativas coherentes y personales acerca del repertorio trabajado.
3. Dominio de la técnica del instrumento y manejo de los diversos elementos y timbres del mismo.
4. Interpretar el repertorio significativo de la especialidad de órgano tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
5. Construir una idea interpretativa coherente y propia, comunicando estas ideas con rigor y claridad, siendo capaz de argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación.
6. Desarrollo de las capacidades necesarias para la interpretación en público, dominando el miedo escénico y expresando un discurso musical claro y propio.



7. Expresarse musicalmente con el órgano de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

8. Desarrollo de una ética profesional basada en el respeto, la apreciación y sensibilidad estética y el gusto por la difusión de la cultura organística.

Los criterios de evaluación se adaptarán a las circunstancias especiales de cada alumno en caso de confinamiento. En caso de docencia telemática se aplicarán los criterios de evaluación que corresponda.

Curso 2020-2021